



251

DECRETO N° _____

TEMUCO,

09 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 31.01.2017 presentada por Inspección Técnica para Gobierno Regional y Obras de Construcción Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|--|
| Rol | : 2-26097 |
| Actividad Económica | : OFICINA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL |
| Código Actividad | : 741.400 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : CERRO APOQUINDO N° 3885 |
| Nombre Del Contribuyente | : INSPECCION TECNICA PARA GOBIERNO REGIONAL Y OBRAS DE CONSTRUCCION LIMITADA |
| Rut | : 76.437.528-9 |
| Dirección Particular | : CERRO APOQUINDO N° 3885 VILLA HACIENDA LAS MARIPOSAS |
| Nombre Rep. Legal | : RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Fecha De Solicitud | : 31.01.2017 |
| Otorgación N° | : 51 |
| Fecha Otorgamiento | : 01.02.2017 |
| Rol Avalúo | : 3190-18 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1220099